Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2500DGC-2021-0003242-EE-001
No. Caso: 222402
Fecha: 17-11-2021 15:06:01
TRD:
Rad. Padre:

Doctora
MARIA DEL SOCORRO LONDOÑO ORTEGA
ALCALDÍA DE POPAYÁN - SEDE PRINCIPAL
Secretaria del Deporte, Recreación, AF y ATL
Edificio el cam, carrera 6 no.4-21
Popayán, Cauca, Colombia
secretariadeportes@popayan.gov.co

ASUNTO: Solicitud de la cotización predio ubicado en la ciudad de Popayán, Cauca

Cordial saludo doctora María del Socorro:

En atención a su oficio Nº 20212200374271 de fecha 20 de octubre de los corrientes, nos permitimos manifestar la voluntad y capacidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para realizar los avalúos comerciales que su despacho requiera, en este caso el predio denominado “Estadio Ciro López”, ubicado en la ciudad de Popayán, Cauca.

El avalúo se realizará conforme a las normas, procedimientos y metodologías vigentes. Para el caso que nos ocupa nos ceñiremos al marco jurídico que soporte la solicitud conforme a la indicación que su Entidad haga en el formato adjunto, y la metodología contemplada en la resolución 620 de 2008. El resultado de cada predio se entregará en un cuadernillo de alto contenido técnico, seguro y confiable con la información descrita en capítulos, así:

- INFORMACIÓN BÁSICA, que describe las generalidades como son solicitante, tipo de inmueble, tipo de avalúo, ubicación del predio (departamento, municipio, vereda, sector) marco jurídico que soporta el avalúo, destinación actual del predio.

- INFORMACIÓN CATASTRAL, que relaciona el área del predio, número predial o cédula catastral completa, zonas físicas y económicas con indicación de áreas parciales para cada zona y avalúo catastral vigente.

- DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA: escrituras, folios de matrícula, certificado catastral, certificación de norma de uso de acuerdo con lo establecido en el POT, planos.
- INFORMACIÓN JURÍDICA: propietario, título de adquisición, matrícula inmobiliaria.

- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR: delimitación, actividad predominante,

estratificación socioeconómica, vías de acceso e influencia del sector, perspectivas de valorización.

- REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA: para predios rurales los usos establecidos por el POT o por la norma vigente en el municipio.

- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: características generales del terreno, ubicación, áreas, linderos y dimensiones, topografía y relieve, forma geométrica, vías, clasificación, estado, servicios públicos.

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN: tipo de construcción, características constructivas, estado de conservación, distribución, áreas, servicios públicos.

- MÉTODO DEL AVALÚO: conforme a los métodos contemplados en la resolución 620 de 2008.

- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

- CONSIDERACIONES GENERALES

- INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

- RESULTADO DEL AVALÚO

- ANEXOS GRÁFICO Y FOTOGRÁFICO

De acuerdo con la información suministrada, la prestación del servicio se podrá realizar mediante la suscripción de un contrato o una orden de servicios por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000**) incluido IVA. El valor real del contrato será el que se derive de aplicarle al monto del avalúo las tarifas vigentes en el INSTITUTO a la fecha de entrega del resultado y la forma de pago será la pactada a través de la minuta de contrato.

Si usted está de acuerdo, acepta la cotización y desea continuar con el proceso de firma del contrato, se debe remitir la manifestación por escrito a la oficina de Difusión y Mercadeo o al correo electrónico maria.mesias@igac.gov.co, junto con la siguiente documentación de representación legal de quien va a firmar el contrato:

- Copia cedula de ciudadanía
- Acto administrativo de nombramiento
- Delegación de funciones
- Acta de posesión

- RUT de la entidad
- CDP que ampare el valor cotizado
- Estudias previos, si aplica

Para la realización del avalúo, es necesario el suministro de la siguiente información:

- Certificado expedido por la Oficina de Planeación y/o Curaduría sobre normatividad vigente de uso del suelo permitido en la zona en donde se ubica el predio a la fecha de solicitud del avalúo.
- Plano de localización en donde se determinen las áreas que serán objeto de valoración, tanto terreno, como construcciones.
- Certificado de Tradición y Libertad.
- Escritura
- Reglamento de propiedad horizontal. Si está sometido a este régimen
- Dato de contacto actualizado y efectivo para el acompañamiento en la visita al predio.
- Marco Jurídico y documentos para indemnizaciones y lucro cesante que haya lugar de conformidad con el Formato FO-GCT-PC09-10. Solicitud de avalúo diligenciado.

El tiempo para la realización del avalúo es de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la documentación completa.

Para cualquier información adicional, por favor comunicarse con la funcionaria María Constanza Mesías Ocaña al correo electrónico maria.mesias@igac.gov.co o celular 301 501 1144.

Atentamente,

JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Gestión Catastral

Anexo:
Copia:
Elaboró:NANCY AMPARO VEGA RUIZ - SECRETARIO EJECUTIVO
Proyectó: NANCY AMPARO VEGA RUIZ - SECRETARIO EJECUTIVO

Revisó: ADRIANA PATRICIA GRANADOS JAIMES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Radicados: